



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01022629- -UNC-ME#FD Opcional Técnicas de Estudio. Gestión y Redacción documental

VISTO:

El EX-2024-01022629- -UNC-ME#FD mediante el cual se tramita la aprobación de la materia opcional “Técnicas de Estudio. Gestión y Redacción documental” para ser implementada en el primer semestre del año 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Daniel G. GAY BARBOSA, Profesor Titular de la Cátedra “U” de Teoría del Conflicto y de la Decisión y Métodos de Resolución de Conflictos de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de Curso Opcional “Técnicas de Estudio. Gestión y Redacción documental”;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en los Planes de Estudios RHCD 207/99 y RM 2740/2015 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía y del Profesorado en Ciencias Jurídicas, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular de los Planes de Estudios sean permeables a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que en el Ord. 8 se incorpora informe favorable de Secretaría Académica y se solicita hacer extensivo el dictado para la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas (ord.10);

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2025, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación:

Materia Opcional: **Técnicas de Estudio. Gestión y Redacción documental.**

Carrera: **Abogacía y Profesorado en Ciencias Jurídicas.**

Asignatura de la que depende: **Teoría del Conflicto y de la Decisión y Métodos de Resolución de Conflictos, Cátedra "U".**

Profesor Titular: **Daniel G. GAY BARBOSA (30686)**

Profesores Dictantes: **Daniel G. GAY BARBOSA (30686); Carla Zoraida SAAD (30138).**

Adscriptos Colaboradores: **Valentina MARTÍNEZ; Cristina DARUICH; Juan ROQUÉ.**

Créditos: **3 (30 horas).**

Semestre: **Primer Semestre.**

Modalidad: **Híbrida.**

Día y hora para su dictado: **Lunes, 8:00 a 10:00 hs.**

Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3.- Regístrese, dese copia Dirección General del Área de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.